



# Resolución Jefatural

Surquillo, 26 de enero de 2024

**Nº 018-2024/IGN/GG**

## **VISTO:**

La Hoja de Trámite Nº 00148-IGN/GG, de fecha 26 de enero de 2024.

## **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo señalado en la Ley Nº 27292 “Ley del Instituto Geográfico Nacional”, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 005 – DE/SG y el Decreto Supremo Nº 034-2008-PCM actualizada por los Decretos Supremos Nº 048-2010-PCM, Nº 058-2011-PCM y Nº 097-2021-PCM, que aprueba la Calificación de Organismos Públicos, el Instituto Geográfico Nacional es un organismo público ejecutor del Sector Defensa con personería jurídica de derecho público interno. Goza de autonomía técnica, administrativa y económica; y se constituye como un pliego presupuestal del Sector Defensa;

Que, de conformidad al Artículo 21º de la Ley Nº 27292, el personal del Instituto Geográfico Nacional (IGN) está conformado por personal militar y civil que presta servicios en el Ejército del Perú, el mismo que es asignado a la entidad por resolución de la autoridad competente;

Que, el inciso e) del Artículo 9º del Decreto Supremo Nº 005–DE/SG, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 27292 – “Ley del Instituto Geográfico Nacional”, señala que una de las funciones de la Jefatura del IGN es: “(...) *expedir resoluciones jefaturales, para los actos administrativos (...)*”;

Que, el numeral 1 del Artículo 127º de la Ley Nº 27444, “Ley del Procedimiento Administrativo General”, dispone que: “*Cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados*”;

Que, con Resolución Jefatural Nº 022-2023/IGN/GG, de fecha 30 de enero de 2023, se designó a la **MY EP Judith Elizabeth MENDOZA MIMBELA**, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica como fedataria del Instituto Geográfico Nacional (IGN), al haber sido designada como Jefa de la Oficina de Asesoría

Jurídica por medio de la Resolución Jefatural N° 006-2023/IGN/GG/RRHH, de fecha 10 de enero de 2023;

Que, con Resolución Jefatural N° 009-2024/IGN/GG/RRHH, de fecha 24 de enero de 2024, se designó a la **CAP EP Karina AVENDAÑO TAPIA** como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Geográfico Nacional (IGN), dándose por concluida la designación de la **MY EP Judith Elizabeth MENDOZA MIMBELA** como Jefe de la Oficina antes mencionada

Que, ante los cambios de empleo del personal militar asignado al Instituto Geográfico Nacional (IGN), resulta necesario efectuar las modificaciones correspondientes; en ese sentido, se debe designar a partir de la fecha como fedataria del Instituto Geográfico Nacional (IGN), a la **CAP EP Karina AVENDAÑO TAPIA**;

Que, de conformidad a las normas mencionadas en el primer párrafo de la parte considerativa de la presente resolución, teniendo en consideración la Ley N° 27444, la Resolución Jefatural N° 022-2023/IGN/GG, Resolución Jefatural N° 009-2024/IGN/GG/RRHH, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Suprema N° 006-2024-DE, de fecha 12 de enero de 2024, y;

Estando a lo dispuesto por el CRL EP Gerente General del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DESIGNAR** a partir de la fecha a la **CAP EP Karina AVENDAÑO TAPIA**, como fedataria del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

**Artículo 2°.- DAR POR CONCLUIDA** la designación como Fedataria del Instituto Geográfico Nacional (IGN), de la **MY EP Judith Elizabeth MENDOZA MIMBELA**, dejando sin efecto la Resolución Jefatural N° 022-2023/IGN/GG, de fecha 30 de enero de 2023.

**Artículo 3°.-** Encomendar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación del presente resolutive en el portal institucional.

**Regístrese, comuníquese y archívese**



Documento firmado  
digitalmente

O-224485775-A+  
**ROBERT HELI VALLES ANGULO**  
General de Brigada  
Jefe del Instituto Geográfico Nacional

